[INFORME DE TRANSMISION]

23 MAR. 2010 10:35AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	INDAC Maquinas d	23 MAR. 10:34AM	00'44	TRANS	01	OK

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 22 de marzo de 2.010.

NOTIFICACIÓN

SEÑOR: Indac - Maquinas de Coser.
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Obligado, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER"** que conforme a la Resolución Nº 05/2.010 aprobada por el Intendente Municipal de Obligado en fecha 19 de marzo del corriente, quien en uso de sus atribuciones

RESOLVIÓ:

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **INDAC -** ***MAQUINAS DE COSER*****:** propiedad de la Sra. María Julia Rebiski, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 4.298.812, y con RUC 4298812-8, ubicado sobre la Avda. Irazábal, de Encarnación, para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **2.390.000** (Guaraníes dos millones trescientos noventa mil), este monto incluye **IVA**.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la Sra. María Julia Rebiski, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 4.298.812, y con RUC 4298812-8, ubicado sobre la Avda. Irazábal, de Encarnación,, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, Usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 05/2.010 de adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER"** del que ha participado como **OFERENTE** por lo que la Municipalidad de Obligado agradece infinitamente su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser encarados por esta Institución.

Sin otro particular Atentamente.

ZULMA GOMEZ
U.O.C.
Municipalidad de Obligado

Obs: fue enviado por vía fax al nº de tel. 071-20493.